



En cumplimiento de la Nota Múltiple N° NO-2018-02310374-APN-DNP#MTR emitida por la Dirección Nacional de Puertos a todos los Puertos de la República Argentina, ponemos en conocimiento público la tarifa orientativa por Uso de Muelle a saber:

- Buques con más de 500 toneladas de arqueo total: u\$s 0,30 por TRN, por cada día de amarrado;
- Buques con menos de 500 toneladas de arqueo total u\$s 0,30 por TRN, por cada día de amarrado;
- Convoyes de barcazas: sumatoria de las toneladas de registro neto de las barcazas y del remolcador por u\$s 0,30 por cada día.